**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PGRESPEL**

1. **GENERALIDADES**

**1.1 INTRODUCCIÓN**

**1.2 OBJETIVOS**

**1.3 ALCANCE**

**1.4 DEFINICIONES**

**1.5 MARCO NORMATIVO**

**1.6 MARCO TEORICO**

1. **INFORMACIÓN GENERAL**

El generador incluirá la información básica del establecimiento y de contacto, con el fin realizar las actividades de seguimiento y control. Nombre del establecimiento, dirección, municipio, barrio, teléfono de contacto, representante legal, conforme al código CIIU de la empresa realizar descripción general de la actividad que desarrollan, imagen geográfica plataforma google earth.

1. **ESTRUTURA FUNCIONAL Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES.**

La organización deberá́ establecer la estructura (organigrama) de las áreas funcionales y personas involucradas en el desarrollo del PGIRESPEL, asignando funciones y responsabilidades específicas para garantizar su ejecución. Número

 de trabajadores, turnos día y horas día funcionamiento.

1. **DIAGNOSTICO AMBIENTAL**

Dentro de este numeral se debe contar con mínimo la siguiente información actividades realizadas en la organización, áreas en las cuales se divide la empresa, caracterización cualitativa y cuantitativa de los residuos generados por la organización conforma a las áreas de trabajo ( Ordinarios, reciclables y Peligrosos) tener en cuenta el anexo I del decreto 1076 de 2015 Titulo 6 – Residuos Peligrosos – Anexo 1 Lista de residuos o desechos peligrosos por procesos o actividades y Decreto 4741 de 2005.

Identificación de áreas críticas, separación en la fuente (envasado, etiquetado, rotulado, código de color a implementar)

TABLA 1 Identificación e inventario de residuos en la organización.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Área** | **Tipo de residuo** | **Clasificación Anexos****(Decreto 4741 del 2005)** | **Descripción** | **Pictograma de identificación** |
|  |  | **Anexo I** | **Anexo II** |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

* 1. **Movimiento Interno de Residuos**

Mencionar de manera clara el personal encargado de realizar la actividad de recolección interna de residuos (describir el proceso de recolección que realiza el encargado) y a su vez los elementos necesarios a utilizar en este proceso (Formato de control interno de residuos, uso de equipos de seguridad y elementos de protección personal).

* Se debe contar con el plano de evacuación de residuos

En este plano debe mostrarse rutas de evacuación, ruta sanitaria (residuos peligrosos y no peligrosos), puntos de separación, áreas generadoras de RESPEL, equipos de emergencia, entre otros.

* 1. **Área de Almacenamiento central de residuos**

En este numeral es necesario que la empresa describa las condiciones físicas con las que dispone el centro de acopio y a su vez colocar un registro fotográfico del mismo en donde se evidencie los siguientes criterios establecidos por la normatividad ambiental vigente:

1. Áreas de acceso restringido, con elementos de señalización.
2. Cubierto para protección de aguas lluvias e iluminación y ventilación adecuadas.
3. Equipo de extinción de incendios.
4. A la entrada del lugar de almacenamiento debe colocarse un aviso a manera de cartelera, identificando claramente el sitio de trabajo, los materiales manipulados, el código de colores y los criterios de seguridad, implementándose un estricto programa de limpieza.
5. Disponer de espacios y recipientes por clase de residuo, de acuerdo con su clasificación (reciclable, Peligrosos, ordinario).
6. Antes de almacenarlas deben ser identificadas, clasificadas y determinadas sus incompatibilidades físicas y químicas, mediante la ficha de seguridad, la cual será suministra da por el proveedor.
7. Manipular por separado los residuos que sean incompatibles.
8. Conocer los factores que alteran la estabilidad del residuo tales como:

Humedad, calor y tiempo.

1. Las sustancias volátiles e inflamables deben almacenarse en lugares ventilados y seguros.
* Para el almacenamiento de aceites usados y demás residuos líquidos con características corrosivas e inflamables, deberán cumplir con las condiciones técnicas y físicas establecidas en al Manual Técnico de Aceites de Origen Automotor e Industrial emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:
* Esta debe estar claramente identificada y señalizada como “ALMACENAMIENTO DEACEITES USADOS” – “PROHIBIDO FUMAR EN ESTA ÁREA”
* Debe ubicarse de tal forma que, aún en funcionamiento de sus actividades normales, permita el acceso de vehículos de transporte destinados a la recolección del aceite usado; de lo contrario debe contar con elementos de movilización que permitan el traslado del aceite usado desde el interior de las instalaciones, de manera segura, hasta el transporte autorizado.
* Debe tener los pisos lisos e impermeables para evitar filtración de contaminantes. Los pisos deben estar revestidos en material epóxido, no deben ser resbalosos y deben estar libres de grietas que dificulten su limpieza; además deben ser resistentes a la acción de los componentes de los aceites usados. El área de almacenamiento debe tener una pendiente mínima del 1% en dirección al sistema de rejillas o pozo de succión donde se hará la captación de los derrames en que se incurra en ese sitio.
* El área de almacenamiento debe tener una cubierta en material no combustible, que evite el ingreso de agua lluvia al sistema de almacenamiento del aceite usado.
* En caso de derrames, fugas o goteos, el piso debe poseer canales colectores, con sus respectivas rejillas removibles, hasta donde serán conducidos los aceites usados derramados, que sean sellados y sin conexión con el alcantarillado o contar con un dique de contención que permita confinarlos, con una capacidad mínima del 110% del volumen del contenedor de mayor volumen, más un 10% de la sumatoria de los volúmenes de los demás contenedores que se coloquen en el dique de contención.
* Contar con kit para el control, de goteos, fugas y derrames.
	1. **Aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos.**

 En este numeral es necesario que se describa la disposición final que va recibir cada uno de los residuos generados (Ordinarios, reciclables y Peligrosos) y a su vez mencionar el gestor al cual va a entregar estos residuos.

* 1. **Identificación y Realización de Inventario De Materias Primas Utilizadas En La Organización que Incidan en la Generación de Residuos Peligrosos.**

Dentro de este numeral se debe identificar las materias primas que se utilizan en la organización (insumos o productos), que pueden presentar un nivel de peligrosidad y que requieren medidas de seguridad especiales. Para dicha identificación diligencie la siguiente Tabla.

**TABLA 2 INVENTARIO MATERIAS PRIMAS**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE PRODUCTO** | **FRECUENCIA (USO)** | **CANTIDAD**  | **UNIDAD DE MEDIDA** **(Kg- Lts)** | **TIPO DE EMPAQUE** | **HOJA DE SEGURIDAD** | **PROVEEDOR** | **CARACTERÍSTICA DE PELIGROSIDAD** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

1. **PROGRAMA DE FORMACION Y EDUCACION**

Dentro de este numeral es necesario definir las estrategias y metodologías de implementación para que el personal sea capacitado en temas relacionados con la gestión de los mismos. Esto con el fin de lograr una buena manipulación y tratamiento de este tipo de residuos sin riesgo para el ambiente y la salud. Temas mínimos anuales de capacitación

* Socialización del PGIRESPEL
* Plan de contingencias para atención de emergencias ocurridas durante la gestión de los RESPEL
* Segregación y separación en la fuente.
* Impactos ambientales generados por el manejo inadecuado de los RESPEL
* Legislación ambiental para la gestión de los residuos
* Socialización de hojas de seguridad
1. **PLAN DE CONTINGENCIA**

Dentro de este numeral la organización formulara un plan de contingencia para el manejo de los residuos peligrosos, esto con el fin de poder atender cualquier eventualidad interna que se pueda presentar, este debe contar con los mecanismos y acciones de respuesta para poder atender en forma oportuna, eficiente y eficaz, un derrame, un incendio, o un accidente.

La estructura mínima del plan de contingencia debe contar con:

* Análisis de riesgo (metodología libre), dentro de este numeral se deben identificar
* Las amenazas
* La probabilidad
* La vulnerabilidad
* Calculo del riesgo
* Priorización de escenarios
* Medidas de intervención

* Estructura organizacional
* Funciones de cada uno de los responsables de dicha estructura (antes, durante, después).
* Diagrama de Flujo por emergencia
* Análisis de suministros, servicios y recursos.
1. **INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**

En este numeral la empresa deberá establecer indicadores que le permitan verificar la ejecución del PGIRESPEL y a su vez el cumplimiento de cada una de las actividades asociadas al mismo. Por tanto, es necesario disponer de los siguientes indicadores:

* Indicador de destinación
* Indicador de Aprovechamiento
* Indicador de capacitación
* Indicador de accidentalidad.
1. **AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS**

En este numeral se debe establecer la frecuencia y la metodología a implementar en ese seguimiento interno que la organización debe realizar para verificar el cumplimiento de la gestión integral de los residuos peligrosos y no peligrosos y a su vez supervisar que aquellos participantes que están involucrados en la gestión Externa (recolección y transporte, Almacenamiento, Aprovechamiento, Tratamiento y disposición final) estén cumpliendo con la normatividad ambiental vigente**.**

1. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

En este numeral se debe establecer un cronograma con todas las actividades que se relacionan a la implementación del PGIRESPEL y al cumplimiento de las obligaciones que están establecidas en el decreto 4741 del 2005 y demás normatividad ambiental sujeta a la gestión integral de los residuos peligrosos.

1. **PLAN DE DESMANTELAMIENTO O ABANDONO**

En el presente numeral deberán establecer el conjunto de acciones a implementar durante el cierre, clausura o abandono del área de trabajo, para esto es necesario tomas las medidas necesarias para evitar daños adversos al medio ambiente o la salud humana por efecto de los residuos sólidos, líquidos o gaseosos, que puedan existir o aflorar en el corto, mediano o largo plazo.

1. **CONCLUSIONES**